



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6581/2016

VISTO lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. N° 01/2016; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

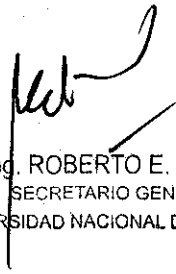
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. N° 01/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura TEORÍAS, ESPACIOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN I (Grupal)" Cátedra B de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la mencionada Unidad Académica, que forma parte integrante de la presente.

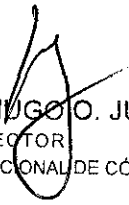
ARTÍCULO 2 .- Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

561

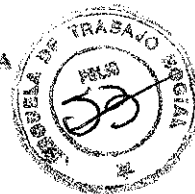


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ref. Expte. Cudap 6581/2016

REPUBLICA ARGENTINA

28 ABR 2016



VISTO:

La propuesta de llamado a Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)" Cátedra B de la Licenciatura en Trabajo Social,

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social mediante Resolución N°11/16 solicita el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)" Cátedra B de la Licenciatura en Trabajo Social.

Que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos así como la certificación referida a los veedores.

Que el artículo 2° Inc. d) de la RR 603/16 establece como una de las atribuciones de la persona encargada del despacho de la Facultad de Ciencias Sociales "Proponer al consejo Superior a través del Rector los llamados a concurso público...".

Por ello;

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)" Cátedra B de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a las normativas legales y vigentes en esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la integración del tribunal para entender en el llamado a concurso de que se trata, de la siguiente manera: **Miembros Docentes Titulares:** 1) Prof. Esther CUSTO (ETS-UNC); 2) Prof. Mirta Susana MORALES (ECI-UNC) y 3) Prof. Claudio ROBLES (UBA). **Miembros Docentes Suplentes:** 1) Prof. Mabel CAMPANA (ETS-UNC); 2) Liliana ABRATE (FFyH-UNC) y 3) Prof. Lucrecia CERINI (UNER). **Veedores Estudiantiles:** Titular: Daniela del Valle COSEANI (DNI 35150474). Suplente: Mercedes Silvia LEZANA MMONTENEGRO (DNI 36886114). **Veedores Egresados:** Titular: Lic. Silvia Irene GUARDIA (DNI 20268543). Suplente: Lic. Natalia Soledad SORIA (DNI 27597150).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Pasar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente. Archivar.



LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLO
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

01